

Guayaquil, Noviembre 13 del 2019

Señor
Rudy Morán Campoverde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CITY OPTICS S.A. CITYOP**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años.

Como Gerente General de la compañía **CITY OPTICS S.A. CITYOP**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

CITY OPTICS S.A. CITYOP, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 12 de Junio de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Junio de 2014.

Muy atentamente,

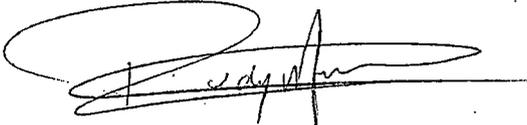

Nayely Morán Campoverde

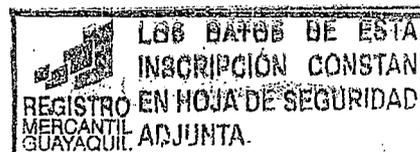
Secretaria Ad-hoc de la Junta General de Accionista celebrada el día 13 de Noviembre del 2019



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CITY OPTICS S.A. CITYOP para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2019


Rudy Morán Campoverde
C.C. #0920174349



N° TRAMITE: 98515-0041-19 11/12/19 15:23
DOCUMENTO: Nombramiento
...P: 178656

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:55.943
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CITY OPTICS S.A. CITYOP**, a favor de **RUDY YAMIL MORAN CAMPOVERDE**, de fojas 60.160 a 60.163, Libro Sujetos Mercantiles número 8.044.

ORDEN: 55943



Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0143510



Factura: 001-100-000051859



20190901010C02132

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901010C02132

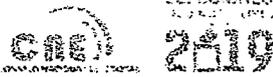
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:53).


NOTARIA(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

FECHA: **Guayaquil, 20 de junio del 2019**

No.- **CNE-DPG-27727**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

RUDY YAMIL MORAN CAMPOVERDE

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0920174349**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



